

CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo, 18 de mayo 2022. En la fecha, pasa a Despacho del señor Juez, se recibe la respuesta de la oficina de Instrumentos Públicos de Roldanillo Valle. Sirvse proveer.

ALEXANDER CORTTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Radicación: 76-622-4003-001-2021-00070-00
Referencia: Ejecutivo Singular
Demandante: Pra Group Colombia Holding SAS
Demandada: Cielo Rodríguez Holguín
Auto: 813

Como quiera que la Oficina de Registro de Instrumentos Público de Roldanillo Valle informó de la efectividad del registro del embargo de los derechos que posee la demandad sobre el predio de matricula inmobiliaria No.380-16298, en orden a proveer su secuestro, se requiere a la parte actora para que aporte los linderos actuales del bien.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO SECRETARIA Roldanillo, 19 DE MAYO DE 2022 Notificado por Anotación en Estado de la misma fecha. ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE Secretario
--

Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez

Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **34390afcae77511ae09c72bb579a872eed6b190488c628351b250202c0b8e87b**

Documento generado en 18/05/2022 04:05:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>